ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2026 50860 ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL "SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS PRESAS Y SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS: CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ); VIÑUELA-AXARQUIA, GUADALHORCE-LIMONERO Y COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (MÁLAGA); BEZNAR-RULES (GRANADA); BENINAR FIÑANA Y CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA), TODAS DENTRO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS"

VALOR ESTIMADO: 1.600.000,00 €
PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:05 horas del día 02 de octubre de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación
Secretario: José María Ley Pérez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Ángela Gómez Lardón, Jefa de Área de Gestión Del Medio Hídrico Y Actuaciones En Cuencas.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, a informar que con fecha 17 de agosto de 2026, se procedió a proponer al Órgano de Contratación la selección de las siguientes empresas para el presente Acuerdo Marco.

1. INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGÍA INAGEN S.L.
2. GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA
3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DESALINIZADORAS SL
4. NOVA HIDRÁULICA SOCIEDAD LIMITADA
5. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SA
6. COMERCIAL ANDALUZA DE TÉCNICA Y SUMINISTRO SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA GOMEZ LARDON	06/10/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JOSE MARIA LEY PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD6F3Q9PBH533R2K77RAKVEN7	PÁG. 1/3	

A continuación se procede por parte de la mesa de contratación, al examen de la documentación presentada por las empresas seleccionadas.

Revisada la documentación aportada se concluye que en la documentación presentada por las siguientes empresas existen incidencias subsanables.

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DESALINIZADORAS SL
- NOVA HIDRÁULICA SOCIEDAD LIMITADA
- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SA
- COMERCIAL ANDALUZA DE TÉCNICA Y SUMINISTRO SL

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

1.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DESALINIZADORAS SL

Debe aportar:

- Declaración de veracidad de que los datos obrantes en el Registro de licitadores no han variado a la fecha.
- Justificante de estar dada de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente.
- Último recibo justificante del pago del IAE o, en su caso, declaración expresa de estar exento.
- Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE.

2.- NOVA HIDRÁULICA SOCIEDAD LIMITADA

Debe portar:

- ANEXO XII. Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del IAE.
- Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE .
- Certificado del número de trabajadores que componen la plantilla y número de personas trabajadoras con discapacidad.
- Acreditación de haber inscrito el plan de igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON).

3.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SA

Debe aportar:

- Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE.

4.- COMERCIAL ANDALUZA DE TÉCNICA Y SUMINISTRO SL

Debe aportar:

- Declaración de veracidad de que los datos obrantes en el Registro de licitadores no han variado a la fecha.
- Certificado del número de trabajadores que componen la plantilla y número de personas trabajadoras con discapacidad

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA GOMEZ LARDON	06/10/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JOSE MARIA LEY PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD6F3Q9PBH533R2K77RAKVEN7	PÁG. 2/3	

- Acreditación de haber inscrito el plan de igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON)

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA GOMEZ LARDON	06/10/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JOSE MARIA LEY PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPD6F3Q9PBH533R2K77RAKVEN7	PÁG. 3/3	